



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1491/13

Res. 2874/13

ACTA N° 154, de fecha 13 de noviembre de 2013.

VISTO: La Resolución N° 1794/13 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 02/08/13 (Acta N° 139) por la cual se realiza un Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes para cubrir un Cargo Básico de Ayudante Preparador de Laboratorio en carácter Interino, con 24 horas semanales de labor para la Escuela Técnica de Melo, de acuerdo al Art. N° 9.1 del Estatuto del Funcionario Docente;

RESULTANDO: que el Llamado a Aspiraciones luce a fs. 20 de estos obrados;

CONSIDERANDO: I) que el estudio de los Méritos de los Aspirantes que se presentaron según Planilla N° 69982 y Acta, lucen de fs. 22 a 28 y a fs. 42;

II) que los Aspirantes Viviane DE OLIVEIRA, Jerónimo PARDIÑAS, Daniela LLUVIERA, Paul SARAVIA, Nancy MACEDA, Gastón FERREIRA, Gustavo ABRAHAN y Tania PAZ, no alcanzaron el puntaje mínimo aceptable;

III) que de la evaluación surge que no se encuentra habilitada por no cumplir con el Perfil requerido, la Aspirante Verónica PERDOMO;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

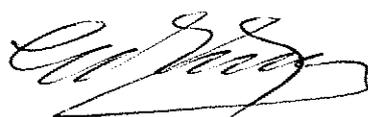
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

Ayudante Preparador de Laboratorio Biología, Física y Química – Escuela Técnica de Melo

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
BERTOLETTI, Mónica	3.491.950-0	54.35
MOURA, Rafaela	4.229.986-3	53.33
CALLERIZA, Douglas	2.875.580-9	41.30
SILVEIRA, Josué	2.954.371-4	37.96
LÓPEZ, Cristian	4.516.083-1	36.79
PEREIRA, Marcia	4.671.756-4	31.17

2) Pase al Departamento de Comunicaciones para proceder a la notificación de los docentes a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y al Programa de Gestión de Recursos Humanos – Sector Aspiraciones Docentes para su registro.



Ing. Agr. Eduardo DÁVYT NEGRÍN
Director General



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero



Prof. Sandra GUNHA RAU
Secretaría General

gr